



REPUBLICA ARGENTINA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0030807/2014, mediante el cual tramita el llamado a selección de antecedentes para cubrir el cargo de Profesor Asistente, semidedicado, en la Cátedra "Historia Argentina" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Acta N°18, que corre a fs. 150/147 el Honorable Consejo Académico Consultivo de dicha Escuela, ha tomado razón del orden de mérito resultante sin formular observaciones;

Que en virtud de ello, corresponde aprobar el orden de mérito resultante y designar al docente Lic. Pablo Manuel Requena, Profesor Asistente, semidedicado, en la Cátedra "Historia Argentina" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, de semidedicación (Cód.114), a partir del día de la fecha y hasta el 15/02/2015, o antes si finaliza la licencia concedida al señor Profesor Fernando Aiziczon, en la asignatura "Historia Argentina" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **Lic. Pablo Manuel Requena**, DNI N°28.114.223, reconociéndole los servicios prestados desde el 1° de agosto y hasta el día de ayer.-

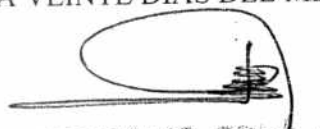
**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

ANEXOS ADJUNTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,  
A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
VICTORINO  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

  
DRA. MARCELA ASPELL  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°527/2014